

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.482

Martes 23 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2829994

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE JUNIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	905,78	1,0000
CORONA CHECA	42,78	21,1707
CORONA DANESA	138,48	6,5409
CORONA NORUEGA	93,41	9,6965
CORONA SUECA	94,17	9,6186
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	246,67	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	634,17	1,4283
DÓLAR CANADIENSE	639,72	1,4159
DÓLAR DE SINGAPUR	700,36	1,2933
DÓLAR NEOZELANDÉS	517,44	1,7505
EURO	1035,06	0,8751
FRANCO SUIZO	1119,63	0,8090
LIBRA ESTERLINA	1199,55	0,7551
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	304,93	2,9705
RINGGIT MALAYO	218,44	4,1465
RIYAL CATARÍ	248,47	3,6454
RIYAL SAUDÍ	241,54	3,7500
WON COREANO	0,59	1536,6600
YEN JAPONÉS	5,61	161,4717
YUAN	133,64	6,7777
ZLOTY POLACO	242,20	3,7398
DEG	1230,68	0,7360

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de junio de 2026.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

CVE 2829994

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl